



**MEMORÁNDUM INTERNO N° 1367/2024**

<b>DE :</b> DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I) Sra. : Doris Contreras Cutipa	<b>FECHA:</b>	23 de Julio, 2024
<b>A :</b> JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	<b>FECHA:</b>	<b>Solicitud de Beneficio</b> Liceo A-25, Eleuterio Ramírez

Junto con saludar, agradeceré a usted **GESTIONAR SOLICITUD DE ASISTENCIALIDAD PARA EL/LA SIGUIENTE ESTUDIANTE:**

N°	NOMBRE	RUN	CURSO	BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD
1	CARLOS BAREN ZAMBRANO	24.781.969-8	3° Medio "C"	01 Canasta Familiar, equivalente a \$110.000.-

**1. Se adjunta la siguiente documentación en original:**

- ✚ Se adjunta Ordinario N° 001/2024, remitido por la Directora, Sra. Marianella Segovia Villarroel.
- ✚ Requerimiento de Asistencialidad, realizado por la Encargada de Convivencia Escolar, Sra. Claudia Berríos Núñez y Orientadora, Sra. Paola Barahona.
- ✚ Informe Social, realizado por el Trabajadora Social, Sr. Mario Solís Rodríguez, con toma de conocimiento de la Encargada de Convivencia Escolar, Sra. Claudia Berríos Núñez.

**2. Este gasto debe ser cargado al PADEM, 2024**

PROGRAMA DE:	INICIATIVA
✚ Asistencialidad y becas Pro-equidad.	✚ Contribuir con beneficios sociales, económicos a estudiantes del sistema escolar municipal para evitar el ausentismo y la deserción escolar.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
**Directora de Educación (I)**



LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ MOLINA  
A-25



177  
Avda. O'higgins N°1155 - Calama  
comdescalama2021 @comdescalar  
www.comdescalama.cl



ORD: 01/2023

ANT: N° 000307/2024



MAT: Solicitud beneficio programa de Asistencialidad y Becas "Pro-Equidad 2024"

CALAMA, 10 DE JUNIO 2024

DE : MARIANELLA SEGOVIA VILLARROEL  
DIRECTORA  
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA  
CALAMA

A : JORGE MUÑOZ ALBORTA  
DIRECTOR EJECUTIVO (S)  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL  
CALAMA

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted que el estudiante **Carlos Alberto Baren Zambrano**, RUT 24.781.696-8 , 3° año medio "C", perteneciente al presente establecimiento educativo pueda ser acreedor del beneficio de **ENTREGA DE CAJA DE ALIMENTOS**, a través, del Programa de Asistencialidad y Becas, "PRO-EQUIDAD, 2024".

Es de acuerdo a lo señalado anteriormente que se adjunta lo siguiente:

- ✚ Requerimiento de Asistencialidad.
- ✚ Informe Social.

Saluda atentamente

MARIANELLA SEGOVIA VILLARROEL  
DIRECTOR A

10/06/2024  
Distribución:  
✓ COMDES  
✓ CONVIVENCIA ESCOLAR  
✓ Archivo CARPETA TRABAJADOR SOCIAL

